

AÑO 2022

NOTA MÚLTIPLE N°054

La Plata, 11 de Marzo de 2022.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: GESTIÓN DE SALUD S.A.: OBRA SOCIAL DOCENTES PARTICULARES - OSDOP (Código 062): S/ Nuevos Valores Arancelarios.

Se comunica a las Entidades Primarias que se han convenido nuevos valores arancelarios con la Obra Social de referencia indicadas en Anexo adjunto **con sus respectivas vigencias.**

A continuación se informan los coseguos vigentes:

COSEGUROS Prácticas Médicas.

Descripción	Importe
Radiología simple por cada exposición	\$ 200,00
Radiología contrastada	\$ 400,00
Ecografías	\$ 200,00
Eco doppler	\$ 500,00
TAC	\$ 900,00
RMN / Densitometrias	\$ 900,00
Prácticas médicas Baja Complejidad	\$ 250,00
Prácticas médicas Alta Complejidad	\$ 900,00
Prácticas médicas Alta Complejidad No PMO – Indicado en la autorización	\$ 1.000,00

El valor del coseguo que debe abonar el afiliado, se encuentra indicado en las órdenes de autorización y en los bonos de consulta.

Los mismos deben ser abonados por el afiliado al profesional en el momento de efectuar la prestación, pasando a integrar el valor de los honorarios pactados y deben ser considerados como pagos anticipados de los mismos y deducidos al momento de la facturación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno



Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar